



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Intervención

**Asunto:** Liquidación presupuesto ejercicio 2022

Atendido el expediente incoado para la aprobación de la liquidación del ejercicio económico 2022,

Vistos los informes nºs 8 y 9/2023 emitidos por la Intervención Municipal al respecto de fecha 28/03/2023, así como la documentación justificativa referente a los estados de la liquidación del ejercicio 2022,

De conformidad con la normativa de aplicación, en concreto, el *artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, el *artículo 90 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*,

Visto que la competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde a la Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 191.3 de TRLRHL que establece que la aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al Presidente de la Entidad Local,

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Intervención de fecha martes, 28 de marzo de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, con los siguientes resultados:

MAGNITUD	RESULTADO
Derechos pendientes de cobro a 31/12/2022	10.344.023,89
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2022	1.915.983,77
Resultado Presupuestario	6.766.616,69
Remanentes de crédito	15.609.100,93
Remanente de Tesorería para gastos generales	9.827.688,45
Ingresos por operaciones corrientes ordinarios	26.545.450,61
Ahorro neto	3.549.483,92
Deuda viva a 31/12/2022	5.463.523,45

OBJETIVOS LOEPSF	CONCEPTO	CUMPLIMIENTO
------------------	----------	--------------

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1



Estabilidad presupuestaria	Capacidad de financiación: <b>1.582.135,52</b>	SE CUMPLE
Regla del gasto	Gasto computable: <b>24.674.797,13</b>	SE CUMPLE
Deuda	Nivel endeudamiento: <b>20,58 %</b>	SE CUMPLE

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.** Remitir copia de la referida liquidación del Presupuesto 2022 a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma, por los medios telemáticos que se habiliten al efecto.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*